I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001699

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 03 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3791/2013 y fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/3607/2013; el Memorándum N°600/570/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Ordinario Nº01726/2013 de la División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Memorándum N°600/570/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña Cecilia Ulloa Chacón, quien la sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal doña Cecilia Ulloa Chacón
Departamento de Personal
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA